

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

|                              |   |                        |      |                     |     |                     |
|------------------------------|---|------------------------|------|---------------------|-----|---------------------|
| Nombre de la Entidad         | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC | PERIODO DE SEGUIMIENTO | DEL: | 01 DE ENERO DE 2015 | AL: | 30 DE JUNIO DE 2015 |
| Nombre del Órgano Informante | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI                                       |                        |      |                     |     |                     |

| Nº de Informe y nombre del Informe  | Nº de la Recomendación | Recomendación   | Situación o Estado de Implementación de la Recomendación |
|---|------------------------|---|--|
| 02-0305-2007-002<br><br>Examen Especial a la Dirección Nacional de Programas  | 1                      | Con relación a los cuatro (4) programas nacionales (Plantas Medicinales, Agricultura-Agroindustria, Camélidos Sudamericanos y Materiales) con validación y concertación culminadas al 31.Dic.2006, la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las dependencias competentes debe realizar acciones pertinentes que conduzcan a la aprobación de los citados programas y su difusión en la comunidad científica del país, a fin de que sirva de base para que las entidades integrantes del Sistema Nacional de CTI consideren en la elaboración de sus respectivos planes operativos institucionales; así como los proyectos de investigación a ser subvencionados por el CONCYTEC se enmarquen dentro de los objetivos previstos en los citados programas, de tal manera que permita lograr una labor organizada e interrelacionada entre sí, encaminados a la consecución de los objetivos propuestos en los referidos instrumentos de gestión. | En proceso   |
|   | 2                      | Respecto de los ocho (8) programas nacionales (Acuicultura, Forestal Maderable, Recursos Hídricos, Biodiversidad, TIC's, Energía, Zootecnia-Fauna Silvestre y Biotecnología) que se vienen procesando desde años anteriores y que al 31-Dic-2006 se encuentran con diferentes fases de avance, la Dirección Ejecutiva debe coordinar con las dependencias competentes para priorizar su respectiva culminación, a efecto de proceder a la aprobación y difusión correspondiente.  | En proceso   |
| 02-0305-2008-001<br><br>Otorgamiento de Subvenciones para Proyectos de Investigación de CTel  | 5                      | La Secretaría General en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y el FONDECYT, realice las acciones subsiguientes para derivar los casos de los subvencionados con domicilio conocido y con carta prejudicial cursada, a la Procuraduría Pública del Sector Educación, a fin de que interponga las acciones legales a que hubiere lugar. Dicha derivación debe efectuarse conjuntamente con los casos de becas, eventos y publicaciones revelados en el Informe N° 10-2007-CONCYTEC-OAI. Asimismo, en el caso de subvencionados "no habidos" también simultáneamente con los casos revelados en el citado Informe debe culminar con la acción administrativa de inhabilitación condicional recomendada en el mismo.   | En proceso   |
| 2-0305-2012-001<br><br>Examen Especial al Proceso de Otorgamiento de Subvenciones para Cátedra CONCYTEC y Proyectos Especiales, Cumplimiento de la Relación Contractual por parte de los Subvencionados | 1                      | El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, continúe otorgando subvenciones en estricto cumplimiento del Reglamento aprobado para Cátedra CONCYTEC y Subvenciones Especiales.   | Concluido  |
|   | 2                      | El FONDECYT, evalúe incluir en el Reglamento de Subvenciones solicitar un informe referente al compromiso adquirido en el contrato respecto del cumplimiento y destino de los fondos otorgados por las contrapartes.  | Concluido  |
|   | 3                      | Potenciar las actividades de monitoreo, evaluación y supervisión a nivel científico y tecnológico de los proyectos en ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de investigación y formación.   | Concluido  |
|   | 4                      | Se disponga a través de la Secretaría General, el estudio y evaluación del cumplimiento legal del otorgamiento de estímulos a los docentes / investigadores principales, a fin de fortalecer una gestión eficiente, objetiva y transparente.  | En proceso   |
| 2-0305-2014-001<br><br>Examen Especial a la Subvenciones otorgadas por el CONCYTEC: 1) Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología -PROCYT, 2) Becas de Postgrado y 3) Cátedras CONCYTEC         | 2                      | Regular la designación del Director Ejecutivo del FONDECYT, acorde a la normatividad vigente, el mismo que debe contar con el perfil adecuado para el logro de los objetivos institucionales.   | Concluido  |
|   | 3                      | A través de la Secretaría General continuar con las gestiones, a fin de efectivizar la designación o representación de los siete (7) miembros del Directorio para administrar el FONDECYT, acorde a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.  | En proceso   |
|   | 4                      | La Dirección Ejecutiva del FONDECYT, que la Unidad de Asesoría Legal, evalúe el Reglamento, Contrato y la Ley, en lo que respecta a la obligatoriedad de la difusión completa de los proyectos de investigación en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, a efecto de superar la inconsistencia.  | En proceso   |



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN**

**ACCIONES ADOPTADAS**

|                              |   |                        |      |                     |     |                     |
|------------------------------|---|------------------------|------|---------------------|-----|---------------------|
| Nombre de la Entidad         | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC | PERIODO DE SEGUIMIENTO | DEL: | 01 DE ENERO DE 2015 | AL: | 30 DE JUNIO DE 2015 |
| Nombre del Órgano Informante | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI                                       |                        |      |                     |     |                     |

| Nº de Informe y nombre del Informe   | Nº de la Recomendación | Recomendación   | Situación o Estado de Implementación de la Recomendación |
|--|------------------------|---|--|
| 2-0305-2014-002<br><br>Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  | 2                      | Las Áreas Usuarias del CONCYTEC y Oficina General de Administración realicen una adecuada programación de los bienes a adquirir en función con las necesidades requeridas y objetivos institucionales.  | En proceso   |
|  | 3                      | La Oficina General de Administración, efectúe periódicamente un informe de verificación de las adquisiciones de equipos, su ingreso al almacén, distribución y uso de los mismos, en razón de evitar que se adquieran bienes que no responden a las necesidades requeridas por la Entidad.  | En proceso   |
|  | 4                      | El Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, efectúe la evaluación sobre el acceso y uso de la Base de Datos Especializada a efectos de mejorar su implementación y favorecer a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, y hacer extensivo el servicio a todos los agentes e instituciones que realizan investigación en ciencia y tecnología. | Concluido  |
| 001-2015-CG/OCI-AC.<br><br>Auditoria de Cumplimiento a las Subvenciones Otorgadas por el CONCYTEC: 1) Transferencia Tecnológica e Inclusión, 2) Investigación Aplicada y 3) Eventos y Publicaciones. | 2                      | Los responsables de las unidades de línea definan la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de implementación de administración de riesgos.  | Pendiente  |
|  | 3                      | Previa revisión, se gestione la aprobación formal de las guías y manuales que se viene utilizando en las unidades de línea, a efectos que las actividades internas se ejecuten según políticas institucionales  | Pendiente  |
|  | 4                      | Los responsables de las unidades orgánicas, informen documentadamente y periódicamente las actividades que desarrollan, en cumplimiento de sus funciones.   | Pendiente  |
|  | 5                      | La revisión y adecuada interpretación de los Reglamentos, para una aplicación apropiada en el otorgamiento de las subvenciones.   | Pendiente  |
|  | 6                      | La Unidad de Seguimiento y Monitoreo, reoriente la administración de los proyectos de acuerdo a la experiencia y/o especialización de cada uno de los profesionales.  | Pendiente  |
|  | 7                      | A través de sus Unidades de Línea, identifique las demandas nacionales, regionales y/o sectoriales para promover su participación en el otorgamiento de subvenciones.   | Pendiente  |
|  | 8                      | Teniendo en cuenta la importancia que tiene el patrocinio y/o publicidad en los proyectos que se financian, se considere el uso del logo y los demás elementos de identidad visual, como herramienta de comunicación.   | Pendiente  |

Fecha: 31 de julio de 2015

